

C. JAIME NAHUM RODRIGUEZ VILLASEÑOR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted para saludarlo y a la vez dar contestación a la solicitud girada por su Departamento con número de **Oficio 011/2016-X**, donde solicita información para el cumplimiento de las obligaciones que dicta la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación al Artículo 15 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública en el numeral XX, que habla sobre el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Humano de Centros de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, informo que al momento no tenemos ninguno de los planes antes mencionados pero se está trabajando en la elaboración de los mismos, para disponer de ellos a la brevedad posible.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa Purificación Jalisco ~~del~~ de Febrero del 2016



Manuel I. Moreno Glez.

Ing. Manuel Isaías Moreno González
Director de Obras Públicas